

Pereira, agosto 22 de 2017

Doctor  
**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde  
Pereira

**ASUNTO:** Limitación de convocatorias a Mipymes y  
protección de la ingeniería local y regional.

Apreciado Alcalde:

La Asociación de Ingenieros de Risaralda tiene como Misión velar por la ingeniería Regional. El Gobierno nacional en su Decreto 1082-2015, artículo 2.2.1.2.4.2.3, indica que cuando al menos tres (3) proponentes lo soliciten, la convocatoria puede limitarse a Mipymes con sede en el municipio o departamento en el cual se va a ejecutar el contrato, cuando su cuantía es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos (US\$125.000). Este decreto tiene como objetivo proteger la ingeniería regional.

Es claro para el Gobierno Nacional que para procesos de menor cuantía cuando no supera el presupuesto (US\$125.000) el mandatario puede, si es su voluntad, limitar estos procesos para Mipymes, sin tener en cuenta solicitudes hechas por empresas para limitar el proceso a empresas Nacionales.

En varias ocasiones la Asociación ha reiterado el llamado a proteger la ingeniería local en los procesos de contratación, cuando las normas se le permiten.

Acaba de salir el Concurso de Méritos 059-2017, para realizar la "*interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato Adecuación intersección calle 71 con la Avenida la Independencia del Municipio de Pereira*", cuyo presupuesto es ligeramente superior a los \$132 millones, inferior a US\$125.000. En el citado Concurso de Méritos, siete (7) proponentes locales solicitaron limitar esta convocatoria a Mipymes con sede en Pereira y Risaralda. Tristemente, esta solicitud no tuvo eco y los pliegos definitivos quedaron abiertos a proponentes de todo el país.

Con lo anterior lo estamos invitando a usted y a su equipo de trabajo para que se proteja, estimule y apoye a las Mipymes locales y regionales, así como usted lo ha expresado en diferentes medios y lo hemos solicitado. Desconocer esta opción legal es totalmente indolente con las empresas y los profesionales que acá pagan impuestos, generan empleo y mucho contribuyen al desarrollo, el crecimiento y el progreso de Pereira y Risaralda. Es asunto de voluntad.

La ingeniería Regional le agradece que para nuevos procesos dentro de esos límites de presupuesto se tenga en cuenta únicamente a las empresas de la región.

Atentamente.

ASOCIACION DE INGENIEROS DE RISARALDA



**Ing. LUIS GUILLERMO MEJIA SERNA**  
Presidente.



ASOCIACION DE  
INGENIEROS DE  
RISARALDA



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	22 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	38302
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	LUIS GUILLERMO MEJIA SERNA		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME AIR	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA, MARIO CASTAÑO MONTOYA - Secretario Privado	<b>Copia a:</b>	-

